



## RECUERDA

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en fecha 21 de junio de 2023, ha dictado el siguiente DECRETO:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17/06/2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

### RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar como representantes personales del Alcalde:

En La Perera: D Clemente Martínez Marcos

En Galapagares: D José María Barrio Iñigo

En Mosarejos: Nicanor Iñigo Cardenal

En Nograles: D Clemente Martínez Marcos

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados y remitir la Resolución de designación al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Recuerda, 30 de junio de 2023.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Iñigo

1673